

ANEXO 160612-02

ACUERDO RELATIVO AL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2016. -----

--- Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a 12 de junio de 2016. -----

---Vistos para Acuerdo el proyecto de cómputo estatal de la elección de Gobernador Constitucional del Estado celebrada el domingo cinco de junio de 2016; y -----

-----RESULTANDO: -----

---I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral -----

---II. El artículo 41 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su reforma estableció que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la Constitución. Asimismo, en el último párrafo del inciso c) del apartado C de la misma fracción V del ya citado artículo 41 Constitucional se estableció que corresponde al Instituto Nacional Electoral designar y remover a los integrantes del órgano superior de dirección de los organismos públicos locales en los términos señalados en la Constitución -----



---III. El 1 de Junio de 2015, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Decreto que reforma entre otros, el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el cual establece que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral. De igual forma, el mismo numeral en su séptimo párrafo dispone que el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales serán designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en los términos previstos por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales -----

---IV. Que por Decreto número 364 del H. Congreso del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día 15 de julio de 2015, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa -----

---V. Que por acuerdo denominado INE/CG811/2015 de fecha 2 de septiembre del presente año, emitido en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó a los ciudadanos Karla Gabriela Peraza Zazueta, Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto De la Herrán García, Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Manuel Bon Moss, Maribel García Molina, y Xochilt Amalia López Ulloa,

como Consejera Presidenta y Consejeros Electorales del Organismo Público Local del Estado de Sinaloa -----

---VI. Que en acto solemne celebrado el día 4 de septiembre del presente año en la sede de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, los ciudadanos antes mencionados rindieron su protesta de Ley.-----

---VII.- Con fecha 28 de julio de dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el decreto número 364 por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.-----

---VIII.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, los 24 Consejos Distritales del Estado celebraron sus respectivas sesiones de cómputo, incluido el correspondiente a la elección de Gobernador Constitucional del Estado. -----

--- IX.- Que como lo dispone la fracción III del artículo 259 y la fracción II del artículo 260 ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, los presidentes de los 24 consejos distritales electorales integraron los expedientes de los cómputos distritales de la elección de Gobernador Constitucional del Estado y los remitieron al Consejo General para que este Órgano proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 262 del ordenamiento legal en cita, a realizar el computo estatal de la citada elección y la entrega de la constancia de mayoría correspondiente. -----

--- X.- Que con las 24 actas finales de cómputo distrital de la elección de Gobernador Constitucional del Estado, se elaboró el concentrado de resultados de dicha elección que servirán de base para el cómputo estatal, documento que acumulado con las copias fotostáticas de las 24 Actas de cómputo distrital antes mencionadas, debidamente certificadas por la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, se agregará como anexo, identificado con la letra "A", para que forme parte del presente Acuerdo; y-----

-----**CONSIDERANDO:**-----

---1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 138 y 139 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es el órgano dotado de autonomía, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, teniendo como principios rectores de su ejercicio la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género; y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la referida ley, corresponde a los consejos electorales, entre los que se encuentra el Consejo General del Instituto, la aplicación de la misma. -----

---2.- Que conforme a lo establecido en la fracción XV del artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, es atribución de este órgano electoral, efectuar el cómputo estatal de la elección de Gobernador Constitucional del Estado; en tanto que la fracción II de su artículo 262 establece el procedimiento a seguir en la sesión de cómputo estatal de la referida y el artículo 263 faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para hacer entrega de la constancia de mayoría al candidato a Gobernador que hubiera obtenido la mayoría de votos, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 146. *Son atribuciones del Consejo General, las siguientes: (...)*

XV.- XV.Efectuar el cómputo estatal para la elección de la Gubernatura del Estado, así como expedir la Constancia de Mayoría respectiva;

“ARTÍCULO 262. *El Consejo General celebrará sesión el domingo siguiente al de la elección, para realizar el cómputo Estatal de las elecciones de Diputados por el principio de representación proporcional y de la Gubernatura.*

Al instalarse la sesión, se iniciará la elaboración de un acta circunstanciada, en la que se harán constar los resultados y los incidentes que ocurriesen durante su celebración.

El cómputo se sujetará a las reglas siguientes:

- I. Se iniciará con la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, bajo el siguiente procedimiento:*
 - a) Se tomará nota de los resultados que consten en cada una de las actas de cómputo distrital de esta elección;*
 - b) La suma de los resultados constituirá el cómputo estatal de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional y se asentará en el acta correspondiente;*
 - c) Posteriormente, en los términos del artículo 24 de la Constitución Estatal, se procederá a la asignación de Diputaciones electos por el principio de representación proporcional mediante la fórmula y procedimiento determinado en este ordenamiento; y,*
- II. Se continuará con la elección de la Gubernatura, bajo el siguiente procedimiento:*
 - a) Se tomará nota de los resultados que consten en cada una de las actas de cómputo distrital de esta elección;*
 - b) La suma de los resultados constituirá el cómputo estatal de la elección de la Gubernatura y se asentará en el acta correspondiente.” -*

“ARTÍCULO 263. *Al término de la sesión de cómputo y una vez firmadas las actas respectivas, la Presidencia del Consejo General procederá a hacer entrega de las constancias de asignación de Diputaciones electas por el principio de representación proporcional, así como de la constancia de mayoría*

al candidato a Gobernador que hubiese obtenido la mayoría de votos.

Igualmente procederá a fijar en el exterior del local del Consejo General los resultados del cómputo de las elecciones de su competencia.

---3.- Que el proceso de elección de Gobernador Constitucional del Estado se desarrolló en cada uno de los 24 (veinticuatro) distritos electorales de la entidad, con estricto apego a las disposiciones relativas de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. -----

---4.- Que habiéndose recibido en este órgano electoral los originales de las actas de cómputo distrital de la elección de Gobernador Constitucional del Estado, remitidas por cada uno de los 24 (veinticuatro) consejos distritales electorales de la entidad, se procedió a su revisión y se realizó la sumatoria de resultados contenidos en las 24 (veinticuatro) actas de cómputo distrital antes mencionadas, arrojando los siguientes resultados: -----

PARTIDO	CANDIDATO	VOTOS	%
Partido Acción Nacional	Martín Alonso Heredia Lizárraga	180,479	17.60%
Coalición PRI-PVEM-PNA	Quirino Ordaz Coppel	427,887	41.73%
Partido de la Revolución Democrática	Mariano Gómez Aguirre	22,404	2.18%
Partido del Trabajo	Leobardo Alcántara Martínez	9,659	0.94%
Candidatura Común PMC-PAS	Héctor Melesio Cuén Ojeda	267,029	26.04%
Partido MORENA	Jesús Estrada Ferreiro	39,912	3.89%
Partido Encuentro Social	Guadalupe Ramona Rocha Corrales	12,555	1.22%
Candidatura Independiente	Francisco Cuauhtémoc Frías Castro	37,017	3.61%
Cand. No Registrados	-----	910	0.09%
Votos Nulos	-----	27,518	2.68%
TOTAL	-----	1'025,370	100.00%

---Como resultado del Cómputo Estatal de la elección de Gobernador Constitucional del Estado, cuyo resumen se asentó con anterioridad y cuyo detalle por distrito electoral se contiene en el documento agregado al presente Acuerdo como anexo "A" acumulado a las actas de cómputo distrital, para que forme parte del mismo, debe extenderse CONSTANCIA DE MAYORÍA al candidato a Gobernador Constitucional del Estado postulado por la Coalición integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, en virtud de haber obtenido la mayoría de las preferencias electorales con **427,887 (Cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete)** votos, que representan el **41.73 % (cuarenta y uno por ciento)** de la votación total, incluidos los votos de candidatos no registrados y los votos nulos. -----

---Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 (quince) y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y en los artículos 1 (uno), 3 (tres), 138 (ciento treinta y ocho), 139 (ciento treinta y nueve), 146 (ciento cuarenta y seis) fracción XV (décimo quinta) 262 (doscientos sesenta y dos) fracción III (tercera), 263 (doscientos sesenta y tres) y demás aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, emite el siguiente -----

-----**ACUERDO:**-----

---**PRIMERO.**- Se aprueba el cómputo estatal de la elección de Gobernador Constitucional del Estado, constituido por la suma de los resultados parciales contenidos en las 24 (veinticuatro) actas de cómputo distrital de dicha elección, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral quedarán agregadas al presente Acuerdo, acumuladas como anexo "A"; y cuyo resumen se asentó en el Considerando IV (cuarto) de este documento y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra.-----

---**SEGUNDO.**- En virtud de haber obtenido mayoría de votos en la elección de Gobernador Constitucional del Estado celebrada el 5 (cinco) de junio de 2016 (dos mil dieciséis), con **427,887 (Cuatrocientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete)** votos, que representan el **41.73 % (cuarenta y uno punto setenta y tres por ciento)** de la votación total, incluidos los votos de candidatos no registrados y los votos nulos, expídase Constancia de Mayoría al candidato postulado por la Coalición integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, C. QUIRINO ORDAZ COPPEL; y en términos del artículo 263 (doscientos sesenta y tres) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, una vez firmadas las actas respectivas, entréguese dicha Constancia de Mayoría al candidato electo.-----

---**TERCERO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 (doscientos sesenta y tres) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, fíjese en el exterior del local que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el resultado del cómputo estatal de la elección de Gobernador Constitucional del Estado.-----

---**CUARTO.**- Una vez que transcurra el plazo para la interposición del recurso de inconformidad, remítase al Tribunal Estatal Electoral el expediente de la elección de Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos del artículo 265 (doscientos sesenta y cinco) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.-----

---**QUINTO.**- Notifíquese en sus términos el presente Acuerdo a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidato Independiente, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, salvo que se

estuviera en el supuesto del artículo 91 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa. -----

---**SEXTO.**- Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar. -----

---**SÉPTIMO.**- Publíquese y difúndase en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" y en la página Web del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN LA CUARTA SESIÓN ESPECIAL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

En Paseo Niños Héroes No. 352 Interior 2, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000, domicilio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a las 12:48 horas AM del día 17 de junio de 2016, reunidos los integrantes del Consejo General, con fundamento en los artículos 262 y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015 para realizar el CÓMPUTO ESTATAL de la elección de Gobernador hacemos constar los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO	COALICIÓN				CANDIDATURA COMÚN	morena	encuentro social	FRIAS CASTRO	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
	PAN	CD	PRD	PT	ALCANTARAS					
	180,479	427,887	22,404	9,659	267,029	39,912	12,555	37,017	910	27,518

CONSEJERA PRESIDENTA

CONSEJO GENERAL

NOMBRE: Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta FIRMA:

SECRETARIO EJECUTIVO

NOMBRE: Lic. Arturo Fajardo Mejía FIRMA:

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES: Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres
 Lic. Jorge Alberto De la Herrán García
 Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez
 Lic. Manuel Bon Moss
 Mtra. Maribel García Molina
 Lic. Xochilt Amalia López Ulloa
 FIRMAS:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
PAN	Lic. Javier Castellón Quevedo		P
CD	Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal		P
PRD	Lic. Francisco Javier Juárez Hernández		S
PT	Lic. Fausto Angulo Pérez		P
CD	Lic. José Eduardo Ruiz Chimal		P
ALCANTARAS	Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina		P
CD	Lic. Gloria Elvira Félix Escobar		P
MS	M. C. Noé Quevedo Salazar		P
morena	Ing. Raúl de Jesús Elenes Angulo		P
encuentro social	Ing. Eleno Alejandro Muñoz Sanchez		S
FRIAS CASTRO	Mtro. José Ramón Bohon Sosa		P

* P= PROPIETARIO, S= SUPLENTE

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DEL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y COPIA A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

EL SUSCRITO LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

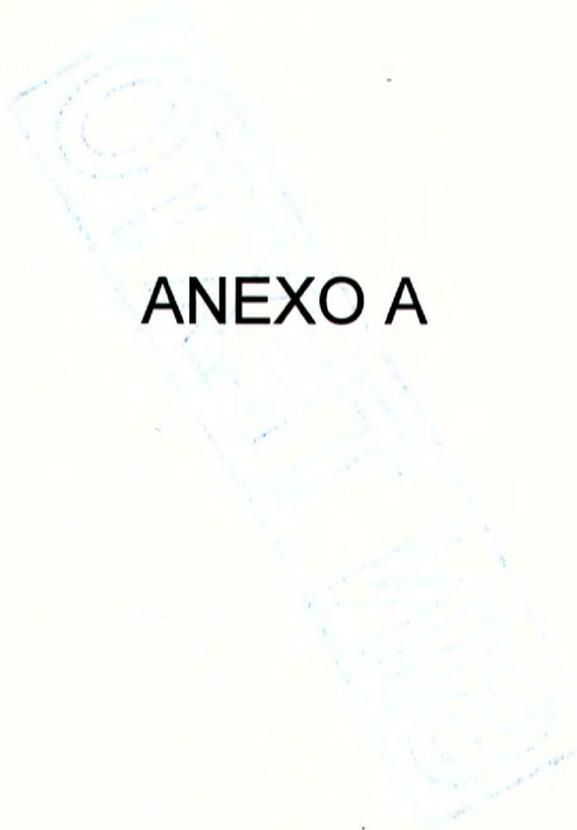
-----C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DOCUMENTO DEBIDAMENTE COTEJADO Y SELLADO EN -1- FOJA UTIL.-----
CULIACAN, SINALOA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016. -----


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO



ANEXO A



ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 01 MUNICIPIO: EL FUERTE
 CABECERA DISTRITAL EL FUERTE
 En EL FUERTE, SINALOA a las 9 30 horas FM

del día 08 de junio de 2016, en IGNACIO ZARAGOZA N° 502 COLONIA CENTRO EL FUERTE

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/JG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 256 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 50 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 3 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACION

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL							
PAN	14,946	PRD	19,557	PSD	1,137	PT	521	PSD	4,326	PSD	440	PSD	763	morena	10,896	morena	921	morena	699	115	124	34	26	96	1,555	9	1,204	57,369

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	VOTOS NULOS					
PAN	14,946	PRD	19,675	PSD	1,137	PT	521	PSD	4,326	PSD	440	PSD	763	10,896	921	699	1,555	9	1,204

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	VOTOS NULOS			
PAN	14,946	PRD	24,646	PSD	1,137	PT	521	PSD	11,336	morena	921	699	1,555	9	1,204

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE: LIC. MARTHA ALICIA ACUÑA CASTRO FIRMA:

SECRETARIO

NOMBRE: LIC. HUGO URBANO CUEVAS AQUI FIRMA:

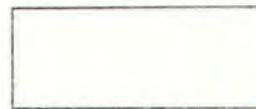
CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES: ING. HECTOR JAVIER VEGA SOTO
 ING. JAVIER SOLIZ GUTIERREZ
 LIC. CESAR OMAR GONZALEZ MEJIA
 C. OLGA QUINTERO ESCALANTE
 LIC. MAYRA REYA VEGA CECENA
 LIC. GLADYS MELDA CASTRO LAPELIZ
 FIRMAS:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	PS*
PAN	C. VICTOR MANUEL FLORES LOPEZ		P
PRD	C. RAFAEL LOPEZ SOTO		P
PSD	C. ORLANDO GASTELUM PEREZ		P
PT	C. ANA MIGUEL COTA PADILLA		P
PSD	C. ADRIAN JIMENEZ CONDE		P
PSD	C. RAUL GASTELUM SOTO		P
PSD	C. WENCESLAO SOTELO LOPEZ		P
PSD	C. SERGIO AYALA GAXIOLA		P
morena	C. MARIO ALBERTO MUÑOZ RAMIREZ		P
morena	C. JESUS RAMON LEYVA COTA		P
FRIAS CALLES	C. JOEL LOPEZ ROBLES		P

* P. = PROPIETARIO S. = SUPLENTE



ENTIDAD FEDERATIVA: **SINALOA** DISTRITO ELECTORAL: 02 MUNICIPIO: AHOME

CABECERA DISTRITAL LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA

En _____ a las 16 36 horas AM

del día 08 de junio de 2016, en Bldv Río de las Cañas casi esquina con Francisco I. Madero #35 Fracc. Cuauhtemoc.

domicilio del Consejo Distrital, se recomieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DISTRITAL** de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 163 paquetes que contenían los expedientes de la elección (muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotizó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 19 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recotizadas en 3 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATO														VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL			
	PAN	PRD	PSD	PT	PS	PI	PN	PNM	morena	movimiento	FRÍAS CASTRO	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL					
	9,370	12,654	526	257	576	604	1,973	8,015	2,080	465	264	140	116	13	72	3,410	28	941	41,504

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO POLÍTICO	PAN	PRD	PSD	PT	PS	PI	PN	PNM	morena	movimiento	FRÍAS CASTRO	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS NULOS
	9,370	12,870	526	257	740	640	2,126	8,051	2,080	465	3,410	28	941

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO POLÍTICO	PAN	PRD	PSD	PT	PS	PI	PN	PNM	morena	movimiento	FRÍAS CASTRO	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS NULOS
	9,370	15,736	526	257	8,691	2,080	465	3,410	28	941			

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE: Lic. Norma Lidia López Armenta FIRMA:

SECRETARIO

NOMBRE: Lic. Martha Imelda Rabago Félix FIRMA:

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES: Lic. Bernardo García Miguel
Lic. Luis Felipe Bernal Hernández
Lic. Verardo Chia Herrera
Lic. Nora Aidé Quintero Castro
Lic. María de Lourdes Osuna Moreno
Lic. Jesús Junue Bernal Lerma. FIRMAS:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	PIS*
PAN	Lic. Ignacio Edmundo Valle Ruiz		
PRD	Lic. Jaime González Ochoa		
PSD	Lic. Ana Luisa Beltrán Montiel		
PT	Lic. Marino Crisanto Davizón Padilla		
PS	Lic. Edmundo Rodríguez Sandoval		
PI	Lic. Nayely Quintero Rodríguez		
PN	Lic. Benigno López Martínez		
PNM	Lic. José Luis Olivas Montoya		
morena	Lic. Jesús Misael Palestino Orozco		
movimiento	Lic. José Luis Ledezma		
FRÍAS CASTRO	Lic. Francisco Nazario Frías Goméz.		



ENTIDAD FEDERATIVA: **SINALOA** DISTRITO ELECTORAL: 4 MUNICIPIO: Ahome - Guasave
 CABECERA DISTRITAL: Ahome
 En: Las Machis Sinaloa a las _____ horas AM PM
 del día 09 de junio de 2016, en Las Machis, Sinaloa, Calle Madero No. 254 pte.

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 191 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 65 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 02 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
PAN	PRD	PSD	PT	PRC	CONVERGENCIA	MS	morena	EXCENDIDO	ERIAS	ERIAS	42894									
9,253	14,607	733	357	343	532	1,217	8,923	1,936	428	48	66	37	13	76	3,189	53	1,033			

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
PAN	PRD	PSD	PT	PRC	CONVERGENCIA	MS	morena	EXCENDIDO	ERIAS	ERIAS	ERIAS	ERIAS	ERIAS
9,253	14,615	733	357	448	570	1,258	8,961	1,936	428	3,189	53	1,033	

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	Partido	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS
PAN	PRD	PSD	PT	PRC	CONVERGENCIA	MS	morena	EXCENDIDO	ERIAS	ERIAS	ERIAS	ERIAS
9,253	16,381	733	357	9,531	1,936	428	3,189	53	1,033			

CONSEJERO PRESIDENTE **CONSEJO DISTRITAL**
 Nombre: Brenda Esmeralda Saucedo Rodríguez Firma: [Firma]
SECRETARIO
 Nombre: Juan Santos Pérez Firma: [Firma]
CONSEJEROS ELECTORALES
 Nombres: Jorge Calles Ruiz
Martín Cota Rubio
Joaquín Rafael Oca Castro
Janeth Yolanda Castellón Urquidí
Guadalupe Carmena López Archicita
Marganta Páez Bringas
 Firmas: [Firmas]

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
PAN	Carlos Jesús Patiño Cabanillas	[Firma]	
PRD	Jaime Alfonso Villaverde Ochoa	[Firma]	
PSD	Juan Gustavo Solano Payán	[Firma]	
PT			
PRC			
CONVERGENCIA			
MS	Juan Ángel Sencibual Flores	[Firma]	
morena	Luis Alberto Castro Rubio	[Firma]	
EXCENDIDO	Eduardo Pakafox Espinoza	[Firma]	
ERIAS			

* P= PROPIETARIO, S= SUPLLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 06 MUNICIPIO: SINALOA

CABECERA DISTRITAL: SINALOA DE LEYVA, SINALOA

En SINALOA DE LEYVA, SINALOA a los 05 de 20 meses 2016

del día 09 de junio de 2016, en C. MIGUEL HIDALGO #167 ESQUINA CON IGNACIO ALONSO

El Consejo Distrital, se reunió con sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG230/2015, y procedieron a realizar el COMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 229 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se coteó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de causa con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 28 casillas en donde se encontraron causales de recuento fueron recuadradas en 01 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACION

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAN	PRD	PSD	PT	PS	PR	MS	morena	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES
3706	2317	801	246	787	437	463	1065	927	312	307	261	154	12	93	538	29	1417		

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	PRD	PSD	PT	PS	PR	MS	morena	ES	ES	ES	ES	ES	ES
3706	2315	801	246	790	483	613	1007	927	312	538	29	1417	

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PAN	PRD	PSD	PT	PS	PR	MS	morena	ES	ES	ES	ES	ES
3706	2315	801	246	790	483	613	1007	927	312	538	29	1417

CONSEJERO PRESIDENTE MANUEL DE JESUS LEYVA AGOSTA CONSEJO DISTRITAL *[Firma]*

SECRETARIO FRANCISCO JAVIER BOJORQUEZ ARMENTA *[Firma]*

CONSEJEROS ELECTORALES
ANABEL LOPEZ BONDREVEZ
MAXIMIANO GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
JOSE LUIS RODRIGUEZ COTA
LORENA LEYVA LOPEZ
GUADALUPE MARRASCALES HERRERO
MARIA DEL CARMEN SOBEJO BERRICLEZA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FRMAS	P/S*
PAN	PASCUAL GIL PORTILLO		
PRD	MARIA DEL ROSARIO HUICHO HIGUERA	<i>[Firma]</i>	
PSD	TRINIDAD GAMEZ BOJORQUEZ		
PT			
PS			
PR			
MS			
morena	ROBERTO LAMER COTA	<i>[Firma]</i>	
ES			

* P. PROPRIETARIO S. SUPLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE COMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 07 MUNICIPIO: GUASAVE

CABECERA DISTRITAL GUASAVE ESTADO DE SINALOA

En BOULEVARD BENITO JUAREZ NUMERO 450, GUASAVE a las 22:37 horas AM PM

del día 08 (OCHO) de junio de 2016, en BOULEVARD BENITO JUAREZ N. 450, GUASAVE, S.N.

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 205 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 5 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en CONSEJO grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS	TOTAL												
PAN	8,412	PRD	23,893	PSD	884	PT	631	PS	584	AV	897	PR	547	MS	8,651	morena	1,361	morena	454	morena	75	morena	86	morena	38	morena	12	morena	140	morena	1,219	morena	37	morena	1,147	49,046

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS		
PAN	8,412	PRD	23,980	PSD	884	PT	631	PS	658	AV	967	PR	597	MS	8,701	morena	1,361	morena	454	morena	1,219	morena	37	morena	1,147

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS
PAN	8,412	PRD	25,235	PSD	884	PT	631	PS	9,668	AV	1,361	PR	454	MS	1,219	morena	37	morena	1,147				

CONSEJERO PRESIDENTE	NOMBRE	CONSEJO DISTRITAL	FIRMA
	DOMINGO ESPARZA GALAVIZ		
SECRETARIO	VICTOR HUGO MENCHACA MENA		
CONSEJEROS ELECTORALES	Sergio Edmundo Romero Elez		
	Eva Mayranda Quiroz Ahumada		
	Oscar López Padilla		
	Jesús Damián Cordero Ramírez		
	JOSE LUIS SANCHEZ INZUNZA		
	Sergio Espares Castro		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO/CANDIDATO	NOMBRES	FIRMA	PIS
PAN	Gustavo Castro Gutiérrez		
PRD	Jesús Cealio Pardini Sandoval		
PSD			
PT			
PS			
AV			
PR			
MS			
morena	Roberto S.O. Verónica Velázquez Soto		
morena			
morena			
morena			



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

AURELIA FCA- CASTRO VALDEZ

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 08 MUNICIPIO: Cuicatlan

CARECERA DISTRITAL: Cuicatlan
 En: Sala de Sesiones del 08 Consejo Distrital Electoral a las 14:30 horas AM PM

del día 08 (ocho) de junio de 2016, en Blvd Insurgentes s/n Col. Del Bosque, Cuicatlan, Sinaloa

dominio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el Acuerdo INI/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 191 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se conteó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en N/A casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recantadas en N/A grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACION

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	VOTOS																																				
PAN	6660	PRD	2378	PSD	916	PT	501	PS	719	AV	765	MS	545	morena	1028	morena	1170	morena	307	morena	73	morena	94	morena	22	morena	14	morena	68	FRAS	809	CANDIDATO INDEPENDIENTE	22	OTRO	1131	OTRO	4785

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO	VOTOS																														
PAN	6660	PRD	2378	PSD	916	PT	501	PS	719	AV	749	MS	637	morena	10312	morena	1170	morena	307	morena	809	morena	22	morena	1131	FRAS	809	CANDIDATO INDEPENDIENTE	22	OTRO	1131

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO	VOTOS																		
PAN	6660	PRD	2378	PSD	916	PT	501	PS	1111	AV	1170	MS	307	morena	809	morena	22	morena	1131

CONSEJERO PRESIDENTE CONSEJO DISTRITAL

Soto Leyva Sofia Salengel

SECRETARIO

Jarez Velazquez Jose Antonio

CONSEJEROS ELECTORALES

Lomero Felix Sebastian
Espinosa Ramos Jaime
Paz Castro Hugo
Rubio Vera Ana Lisa
Cervantes Lopez Adrian
Rodriguez Puertas Paul

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
PAN	Gaudalpe Figueroa	[Firma]	P
PRD	Abelardo Rodriguez Figueroa	[Firma]	P
PSD	Maria Valentina Gonzalez Apodaca	[Firma]	P
PT	Jorge Luis Felix Loiza	[Firma]	P
PS	Maria Raquel Hernandez	[Firma]	S
AV	Jazmin Castro Castro	[Firma]	P
MS	Georgina Bricaya Armenta	[Firma]	P
morena	Carlos Ramon Apodaca Valdez	[Firma]	P

* P. = PROPIETARIO, S. = SUPLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 9 MUNICIPIO: SALVADOR ALVARADO
 CABECERA DISTRITAL: GUAMUCHIL SINALOA
 En: GUAMUCHIL, SINALOA a las 3:48 horas PM
 del día 9 de junio de 2016, en: ROSALES 277 PTE. CENTRO

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 272 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 272 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 00 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	COALICIÓN													CANDIDATO INDEPENDIENTE		VOTOS MÚLTIPLES	VOTACIÓN TOTAL		
	PAN	PRD	PSD	PT	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	CANDIDATO INDEPENDIENTE			VOTOS MÚLTIPLES	
	5179	2384	2157	348	656	799	638	18378	1005	1030	58	86	39	13	122	413	24	1318	56834

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO	PAN	PRD	PSD	PT	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS MÚLTIPLES
	5179	2324	2157	348	725	860	652	18739	1005	1030	413	24	1318			

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO	PAN	PRD	PSD	PT	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	PS	PSD	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS MÚLTIPLES
	5179	2531	2157	348	19799	1005	1030	413	24	1318						

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE: SANTOS JAVIER ÁLVAREZ BORGUEZ FIRMA: 

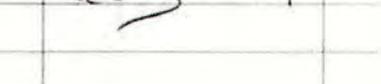
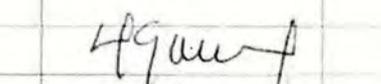
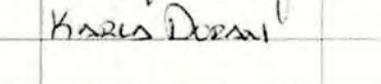
SECRETARIO

NOMBRE: ÓSCAR SÁNCHEZ FÉLIX FIRMA: 

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES: CECILIA MARGARITA LUGO BAEZ
feresa de Jesus Rosas V. de la rra
Crista Emmanuel Lopez Viscarra
ÓSCAR ANIBALO CARRILLO FIRMAS: 

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S *
	<u>Luz Margarita Morán de León</u>		
	<u>Luz Marco Antonio López</u>		
	<u>AMELIA RODECO PEREZ</u>		
	<u>Héctor Manuel García Salazar</u>		
	<u>Karla Beatriz Durán Aguilar</u>		

* P= PROPIETARIO, S= SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE GOBERNADOR



ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 10 MUNICIPIO: MOCORITO

CABECERA DISTRITAL: MOCORITO

En: MOCORITO SINALOA a las 00 20 horas

del día NUEVE de junio de 2016, en Carretera Mocorito-Guamuhil N°100 crea Col. Centro

domicilio del Consejo Distrital se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 237 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en _____ casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en _____ grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

Partido	COALICIÓN														CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL	
	PAN	PRD	PSD	PT	PC	ALIANZA													
	2,704	20,353	2,231	466	2,572	995	484	15,348	794	402	60	126	25	13	86	495	7	1,379	48,320

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

Partido	PAN	PRD	PSD	PT	PC	ALIANZA	CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS									
	2,704	20,429	2,231	466	2,462	1,038	522	15,371	794	402	495	7	1,379					

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

Partido	PAN	PRD	PSD	PT	PC	ALIANZA	CANDIDATO INDEPENDIENTE	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS									
	2,704	23,413	2,231	466	16,429	794	402	495	7	1,379								

CONSEJERO PRESIDENTE LOZoya AVENDANO MARIA MAGDALENA CONSEJO DISTRITAL

SECRETARIO SAUCEDA ESPINOZA GLORIA

CONSEJEROS ELECTORALES
FERRILLO JAVIER MENDOZA MARGOZ
Mirtha Antonia Vázquez Valenzuela
ELBA LOURDES LOPEZ VELARDE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
	<u>JUAN LUIS DINZ FELIX</u>		
	<u>Rafael Alonso Rios</u>		
	<u>LIC NICOLAS ESPINOZA MARTINEZ</u>		
	<u>José Luis Ignacio López López</u>		
	<u>HÉCTOR DE JESÚS CUEVAS LÓPEZ</u>		
CANDIDATO INDEPENDIENTE			

*P. PROPRIETARIO, S. SUPLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 11 MUNICIPIO: Navolato

CABECERA DISTRITAL Navolato

En Navolato, Sinaloa a las 06:38 horas AM PM

del día 9 (Nueve) de junio de 2016, en Calzada Almada 267 altos col. Centro

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 118 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 17 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 1 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo
4,520	12,378	480	280	4,535	458	495	11,700	1,314	766	75	212	17	39	51	732	23	937	39,062

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo
4,520	12,378	480	280	4,535	458	495	11,700	1,314	766	732	23	937

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo	Logo
4,520	17,108	480	280	12,208	1,314	766	732	23	937	

CONSEJERO PRESIDENTE CONSEJO DISTRITAL
Jose Maria Garcia Tarahuan *[Signature]*

SECRETARIO NOMBRE
Jose Angel Reatega Garcia *[Signature]*

CONSEJEROS ELECTORALES NOMBRES
Roberto Nayar Galvez Flores
Miguel Angel Castro Acha
Israél Melián Amador
Irma Lorena Torres Quintero
Aire Elizabeth Lopez Hernandez
Gabriela Alejandra Uñas Garcia *[Signature]*

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	PIS
Logo	<u>Francisco Javier Inzunza Gil</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Cesar Arturo Cabrera Lopez</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Ruperto Gpe. Jacobo Gutierrez</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Vanessa Zazueta Perez</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Verónica Berenice Camacho Ilic</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Maria del Rosario Melchar Moran</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Jose Angel Amador</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Jose Felix Soto</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Edith Hilario Torres Montoya</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Maria Julia Garcia Chavez</u>	<i>[Signature]</i>	
Logo	<u>Alejandro Valdez Sosa</u>	<i>[Signature]</i>	

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 12 MUNICIPIO: CULIACAN

CABECERA DISTRITAL: CULIACAN

En CULIACAN, SINALOA a las 6:35 horas

del día 9 de junio de 2016, en Juan de la Barrera, #2211, Col. Tierra Blanca

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CC950/2015, y procedieron a realizar el COMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 124 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 32 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recortadas en 1 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO O CANDIDATO	COALICIÓN													TEMPORAL		VOTOS EN TOTAL		
	PR	PT	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS		PS	PS
6186	13806	822	265	378	485	514	11,921	2411	770	115	60	28	7	114	2715	49	1077	41,883

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	PR	PT	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS
6186	13,881	822	265	441	11,978	570	592	2411	770	2715	49	1077					

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO O CANDIDATO	PR	PT	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS	PS
6186	11,978	822	265	12,520	2411	770	2715	49	1077								

CONSEJERO PRESIDENTE: Yuridia Jaretssy Galcán Villaseñor CONSEJO DISTRITAL

SECRETARIO: Lineth Aida Valdez Reyes

CONSEJEROS ELECTORALES:

<u>Jesús Francisco Ramírez Gómez</u>	<u>Ángel Guadalupe Crespo Rincón</u>	<u>Emmanuel Espanda Saucedo</u>	<u>Cristina Fidalgo Herrera García</u>	<u>Alfonso Beiral Quiroz</u>
--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	--	------------------------------

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
PR	<u>Joel Luis Jacim Becerra Cárdeno</u>	<u>[Firma]</u>	S
PR	<u>Gamaliel de la Torre Ledezma</u>	<u>[Firma]</u>	P
PT			
PS	<u>Gonzalo Montero Bañuelos</u>	<u>[Firma]</u>	P
PS	<u>Ana María Maldonado Meza</u>	<u>[Firma]</u>	P
PS			
PS			

* P= PROPIETARIO, S= SUPLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE COMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 13 MUNICIPIO: Culiacan

CABECERA DISTRITAL: Culiacan

En: Culiacan, Sinaloa a las 05 00 horas (PM)

del día 09 de junio de 2016 en Calle Juan de la Barrera #2211 Col. Tierra Blanca

drumado del Consejo Distrital se recorren sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo IIEE/CDS/04/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 205 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 16 casillas en donde se encontraron causas de recuento, fueron recontadas en uno grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDOS ELECTORALES	COALICIÓN											CANDIDATO INDEPENDIENTE							
	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS					
	5,625	16,207	1,108	303	366	621	338	10,365	2,087	737	161	129	29	4	122	2470	70	1,257	41,999

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDOS ELECTORALES	COALICIÓN											CANDIDATO INDEPENDIENTE	
	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR
	5,625	16,316	1,108	303	473	682	445	10,426	2,087	737	2470	70	1,257

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDOS ELECTORALES	COALICIÓN											CANDIDATO INDEPENDIENTE	
	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR	PS	PR
	5,625	17,234	1,108	303	11,108	2,087	737	2470	70	1,257			

CONSEJERO PRESIDENTE Lic. Raquel León Zamudio CONSEJO DISTRITAL

SECRETARIO Lic. José Barraza Medina

CONSEJEROS ELECTORALES
Juan Carlos Amezcua Audelo
María Guadalupe Iturralde de la Torre
Carlos Ernesto Cisterna Izabal
Alejandro García García
Carlos Fabian Benitez Padan
María Guadalupe Iturralde de

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

Elvia Rosa Valenzuela Plata
Vicente Fernando Lizarraga Medina
Bernardo Acosta Ayon
DR. ANDRES AVELLANO SARABIA RIOS
M.C. Jesús Santiago Vidrio Jimenez

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

DISTRITO ELECTORAL: XIV

MUNICIPIO: Culiacán

CABECERA DISTRITAL: Culiacán

En Culiacán, Rosales, Sinaloa, a las _____ horas AM del día 09 de junio de 2016, en Sebastian Lerdo de Tejada 1340 Los Pinos.

dominio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 293 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en _____ casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 3 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO																	
PAN	PRD	PSD	PT	PSD	PSD	PSD	MS	morena	PSD	PSD	PSD	PSD	PSD	FRIAS CASTRO	VOTOS NULOS		
9,017	17,474	1,405	348	375	798	518	12,327	2879	879	176	114	45	6	169	3381	63	1,613

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE															
PAN	PRD	PSD	PT	PSD	PSD	PSD	MS	morena	PSD	FRIAS CASTRO	VOTOS NULOS	OTROS			
9,017	17,474	1,405	348	375	798	518	12,327	2879	879	3381	63	1,613			

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS															
PAN	PRD	PSD	PT	PSD	morena	FRIAS CASTRO	VOTOS NULOS	OTROS							
9,017	17,474	1,405	348	12,327	2879	879	3381	63	1,613						

CONSEJERO PRESIDENTE: Renato Guerrero Valdez

SECRETARIO: Susana Acosta Rodriguez

CONSEJEROS ELECTORALES:
Said Ivan Martinez Moreno
Wily Alberto Cardona Acosta
Isidro Oreste Olivares Avila
Jesus Miguel Ibarra Atondo
María Asunción Escobar Sanchez
Perla Irene Sanchez Rivas
Ibarra Atondo N
H. Adrián Escobedo S.

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS
PAN		
PRD	José Alfredo Martínez Contreras	
PSD	Elizabeth Pentencia Osuna	
PT		
PSD		
PSD	LEONARDO E. FELIX VALDEZ	
MS	José Carlos Aceves Tamayo	
morena	Jaime Alvarado Albreto	
PSD		
FRIAS CASTRO		

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 15 MUNICIPIO: Culiacan

CABECERA DISTRITAL: Culiacan
 En: la Sede del 15 Consejo Distrital Electoral a las 9:30 horas AM PM

del día 9 de junio de 2016, en Al. Mexico 68# 729 Local 1 Colinas del Rey

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 151 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con sus resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 67 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recortadas en 2 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	TOTAL															
PAN	4812	PRD	10,155	PSD	841	PT	265	PLC	316	PLC	419	PLC	284	PLC	8,054	morena	2,240	morena	635	morena	180	morena	88	morena	17	morena	6	morena	103	morena	1752	morena	24	morena	487	morena	3,161

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	TOTAL			
PAN	4812	PRD	10,266	PSD	841	PT	265	PLC	423	PLC	470	PLC	355	PLC	8,086	morena	2,240	morena	635	morena	1752	morena	24	morena	487

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS
PAN	4,812	PRD	10,155	PSD	841	PT	265	PLC	316	PLC	419	PLC	284

<p>CONSEJERO PRESIDENTE</p> <p><u>Bernardo Antonio Lopez Chavez</u></p> <p>SECRETARIO</p> <p><u>Victor Hugo Arana Contreras</u></p> <p>CONSEJEROS ELECTORALES</p> <p><u>Rosalio Lopez Lopez</u> <u>Beatriz Alejandra Aguilar Saborio</u> <u>Paula Medina Segura</u> <u>Ana Isabel Vega Castañón</u> <u>FERNANDA EDUARDO GOMEZ CABRASCO</u> <u>Lorez Selma Juan Armasco</u></p>	<p>CONSEJO DISTRITAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><i>[Firma]</i></p>
--	---

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	PIS*
PAN	<u>Gabriel Ortega Ramirez</u>	<i>[Firma]</i>	
PRD	<u>Raúl Benigno Díaz González</u>	<i>[Firma]</i>	
PSD	<u>ENRIQUE GUSTIN CHOZA GAXICOLA</u>	<i>[Firma]</i>	
PT	<u>David Félix Orpinela</u>	<i>[Firma]</i>	
PLC	<u>Zaida Yendiana Cano Bojórquez</u>	<i>[Firma]</i>	
PLC	<u>José Antonio Muñoz García</u>	<i>[Firma]</i>	
morena	<u>Guadalupe Castro Díaz</u>	<i>[Firma]</i>	
morena	<u>Betrán Castro Jerardo</u>	<i>[Firma]</i>	

* P. PROPIETARIO, S. SIPLLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 16 MUNICIPIO: Culiacán

CABECERA DISTRITAL: Culiacán
 En: el Consejo Distrital Electoral 16 Culiacán a las 16 00 horas P.M.

del día Nueve de junio de 2016, en Av. México, 68, N° 729, Local C, Colinas del Rey

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 128 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 75 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 3 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAN	PRD	PSD	PT	PUSC	Acción Nacional	MS	morena	Acción Ciudadana	FRIAS CARRERA	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS BLANCOS	VOTACION TOTAL						
4194	823	509	367	348	410	277	7196	1652	597	66	48	12	6	69	1401	64	805	26252

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	PRD	PSD	PT	PUSC	Acción Nacional	MS	morena	Acción Ciudadana	FRIAS CARRERA	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS BLANCOS	
4194	828	509	367	397	444	308	7231	1652	597	1401	64	805

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PAN	PRD	PSD	PT	PUSC	morena	Acción Ciudadana	FRIAS CARRERA	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS BLANCOS
4194	8938	509	367	7675	1652	597	1401	64	805

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL

Dra. Mariela Lourdes Camarena Rivera

SECRETARIO

Dr. Eduardo Fabian Herrera Olmeda

CONSEJEROS ELECTORALES

J. Christian Martínez H.
Luis Angel Nemeritos Camacho
Manuel E. Uribe Beltrán
Belisilla Mariana Félix Valenzuela
01020 Patricia Elizora Guxley

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO / CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
PAN			
PRD	<u>UC. Ignacio Becerra Marcano</u>	<u>[Signature]</u>	
PT			
Acción Nacional			
MS			
morena			
Acción Ciudadana			
FRIAS CARRERA			
CANDIDATO INDEPENDIENTE	<u>Rafaela López de las Vegas</u> <u>IMELDA I. AYÓN LÓPEZ</u>	<u>[Signature]</u>	

ENTIDAD FEDERATIVA: **SINALOJA** DISTRITO ELECTORAL: **17** MUNICIPIO: **CULIACAN**

CABECERA DISTRITAL **CULIACAN**
 En **CULIACAN, SINALOJA** a las **10** **00** horas AM PM

del día **09** de junio de 2016, en **AVENIDA MEXICO 68, NUMERO 729-2, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL REY**

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el COMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de **192** paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y computo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en **57** casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en **2** grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

	CANDIDATO													CANDIDATO INDEPENDIENTE		VOTOS NULOS		VOTACIÓN TOTAL	
								morena							CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL		
4,777	11,308	694	334	329	451	438	8,616	2,066	852	94	113	28	5	113	1,465	65	1,167	32,915	

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

	CANDIDATO													CANDIDATO INDEPENDIENTE		VOTOS NULOS	
								morena							CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS NULOS	
4,777	11,411	694	334	418	507	486	8,673	2,066	852	1,465	65	1,167					

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

	CANDIDATO													CANDIDATO INDEPENDIENTE		VOTOS NULOS	
								morena							CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS NULOS	
4,777	12,315	694	334	9180	2,066	852	1,465	65	1,167								

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE: **MARLENE SALCIDO BAYARDO** FIRMA:

SECRETARIO

NOMBRE: **PATRICIA HERNANDEZ ARRAYALES** FIRMA:

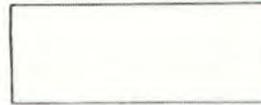
CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES: **MARIA GUADALUPE RUBI LOPEZ** FIRMA:
JESUS ROBERTO MILLAN NORIEGA
ADRIAN LOREDO LOPEZ
ALVARO SAINZ NORZAGARAY FIRMA:
FRANCISCO HERRERA URQUIDEZ
ALEJANDRO SALIDO CABANILLAS FIRMA:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
	PEDRO WBIARCO OLIVAS		P
	ALFREDO ANTONIO PEREZ CAMARENA		P
	MAYRA ELIZABETH POLANCO CASTILLO		P
	ARTURO DESAEV MOMBELA OLGUIN		P
	MACARIO MORENO COSIO		P
	CELSA XIMENA ACEVES SANCHEZ		P
	ANA ELIZABETH HERNANDEZ LAVEAGA		P
	IVONECK CARRASCO ANGULO		P
morena	SILVIA ZAVALA CORONADO		P
	XOCHILTH ADRIANA CEJA ANDRADE		P
	ALEJANDRO ACUÑA MONTOYA		P

* P= PROMETARIO, S= SUPLENTE



ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: _____ MUNICIPIO: _____

CABECERA DISTRITAL Culiacan

En Culiacan, Sinaloa a las _____ horas AM PM

del día 09-junio de junio de 2016, en Avenida del Trabajo 5270 Entre Cole y Rene Trac Villa Verde

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de _____ paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en _____ casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en _____ grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACION

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

CONSEJEROS											CANDIDATOS							
PAN	PRD	PSD	PT	PSD	CONVENCION	MORENA	morena	morena	morena	morena	FRIAS CUBAS	CANDIDATOS	VOTOS					
9,083	14,924	946	321	603	169	523	12,108	1,165	911	310	128	17	10	306	692	48	1,134	9,736

DISTRIBUCION FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	PRD	PSD	PT	PSD	CONVENCION	MORENA	morena	morena	FRIAS CUBAS	CANDIDATOS	VOTOS	
9,083	14,631	946	321	775	622	669	12,261	1,163	911	692	48	1,134

VOTACION FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PAN	PRD	PSD	PT	PSD	MORENA	morena	FRIAS CUBAS	CANDIDATOS	VOTOS
9,083	16,075	946	321	12,883	1,163	411	692	48	1,134

CONSEJERO PRESIDENTE LIC VICENTE WIS ESCOBEDO

SECRETARIO LIC AZALEA UTEPA MEDINA LOPEL

CONSEJEROS ELECTORALES

- 1- Siciliano Reyes Barzón
- 2- Carlos Cecero Carriz Morales
- 3- ANDRES NEQUEZ MAUVA
- 4- Alicia Salazar del Carmen
- 5- ALVARO RIVERA CONTRERAS
- 6- Raul Olivares Utes

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
PAN	RAUL ALONSO VALDEZ Zamudio	<i>[Signature]</i>	
PRD	Alberto R. Lizárraga Hidalgo	<i>[Signature]</i>	
PSD	Oscar Lopez Suarez	<i>[Signature]</i>	
PT	Carolina Rodríguez García	<i>[Signature]</i>	
PSD	Octavio Salazar Lindero	<i>[Signature]</i>	
CONVENCION	Faustino Vasquez C	<i>[Signature]</i>	
MORENA	José Guadalupe Lara Man	<i>[Signature]</i>	
morena	Eisen Sánchez Ramos	<i>[Signature]</i>	
morena	Victor Andrés Félix López	<i>[Signature]</i>	

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 19 MUNICIPIO: Eloata

CABECERA DISTRITAL La Cruz

En La Cruz, Eloata, Sinaloa a las 19 30 horas AM PM

del día 09 de junio de 2016, en Calle Mariano Matamoros S/N, Entre Gabriel Leyva e Hidalgo

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 158 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obra en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 56 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 2 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	Acción Nacional	Morena	morena	ENCUENTRO	FRAS CATIN	CAMBIO Y RENOVACIÓN	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL						
5,228	18,645	953	291	391	388	260	18,824	529	110	194	113	149	11	183	508	13	1,192	47,889

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	Acción Nacional	Morena	morena	ENCUENTRO	FRAS CATIN	CAMBIO Y RENOVACIÓN	VOTOS NULOS	
5,228	18,241	953	291	516	479	904	18,921	529	110	508	13	1,192

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PAN	PRD	PSD	PT	VERDE	Acción Nacional	Morena	morena	ENCUENTRO	FRAS CATIN	CAMBIO Y RENOVACIÓN	VOTOS NULOS
5,228	19,661	953	291	19,400	529	110	508	13	1,192		

CONSEJERO PRESIDENTE

Lic. Guillermo Castillo Ortega

CONSEJO DISTRITAL

SECRETARIO

Lic. Erika Millan Campaña

CONSEJEROS ELECTORALES

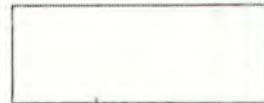
Prof. Jose Ramon Castillo Hernandez
C. Luis Miguel Varquez Erenas
Ing. Rene Vega Jellis
C. Maria Concepcion Garcia Felix
Profra. Hermelinda Segurame Ceballos
Lic. Mario Idelonso Cuintero Campos

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMINADO	FRANJE	FIRMA
PAN	<u>Prof. Ramon Cuintero Martinez</u>		
PRD	<u>Lic. Federico Payan Hernandez</u>		
PSD	<u>L. Erick Gonzalez Hernandez</u>		<u>Erick Gonzalez</u>
PT			
VERDE	<u>C. Edgar Antonio Sandoval Fieroso</u>		
Acción Nacional			
Morena	<u>Lic. Miguel Angel Rivas Bejo</u>		<u>F. Miguel Angel Rivas Bejo</u>
morena	<u>C. Victor Manuel Millan Rodriguez</u>		
ENCUENTRO	<u>C. Isidra Chardez Molina</u>		<u>Isidra Chardez M.</u>
FRAS	<u>Lic. Jose Antonio Veliz Sanchez</u>		



PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE GOBERNADOR



ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 20 MUNICIPIO: MAZATLÁN
 CABECERA DISTRITAL: MUZATLÁN SINALOA
 En: MUZATLÁN SINALOA a las _____ horas AM PM

del día 08 de junio de 2016, en AVENIDAS JAPONES NÚMERO 10013, FINCA. LOS ALAMOS
 domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo IRE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 167 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numerico de las casillas se coteó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 27 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 1 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAN	PRD	PUSC	PT	PSD	AV	MS	morena	ENCUENTRO	FRAS CARIN	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS WALES	VOTACION TOTAL						
8749	11373	291	800	562	777	316	7280	1759	311	83	126	20	5	67	850	61	1,008	34,432

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	PRD	PUSC	PT	PSD	AV	MS	morena	ENCUENTRO	FRAS CARIN	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS WALES	
8749	11373	291	800	562	777	316	7280	1759	311	850	61	1,008

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PAN	PRD	PUSC	PT	PSD	AV	MS	morena	ENCUENTRO	FRAS CARIN	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS WALES
8749	12251	291	800	8057	1759	311	850	61	1,008		

CONSEJERO PRESIDENTE **CONSEJO DISTRITAL**
 NOMBRE: ALEXANDRA GARCIA JAVARQUI FIRMA:

SECRETARIO
 NOMBRE: ENRIK ALBERTO TIZNADO SÁNCHEZ FIRMA:

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS
<u>FAUSTO VAZQUEZ FLORES</u>	
<u>MARTÍN ARMANDO NAVA LOZANO</u>	
<u>DEBA BUSTINO CARDENAS TIZNADO</u>	
<u>DEBA ZARAHUEN LIZAMAGA</u>	
<u>DIANA MARQUEZ RUIZ ESCOBEDO</u>	
<u>MARCELA MEJIA RODRIGUEZ</u>	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
	<u>TARCISIO ARMANDO SILVA LOZANO</u>		P
	<u>JOSÉ ALEXANDRO ESCALANTE LUÑO</u>		S
	<u>RODOLFO CARLOS PEREZ</u>		P
	<u>ROSA MARÍA ADELÍFERO ZAVALA</u>		P
	<u>MATIANA MARTÍNEZ GUERRERO</u>		S
	<u>RUBÉN DARÍO ADELINO MIRJANEZ</u>		P
	<u>CHRISTIAN LIZAMAGA FÉLIX</u>		P
<u>morena</u>	<u>FRANCISCO JAVIER CRESPO SANCHEZ</u>		P
	<u>JULIANA REYES JUAREZ</u>		P

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 22 MUNICIPIO: Mogattin

CABECERA DISTRITAL: Mogattin

En: La Sede del 22 Consejo Distrital Electoral a las 8 horas AM PM

del día 8 de Junio de junio de 2016, en: Calle Llanada Alfa y Antiguo Aeropuerto

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el COMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de _____ paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 31 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 3 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PAN	PRD	PSD	PT	PS	ECOSIN	MS	morena	CC	FRIAS	LIBERTAD	UNION	PS	FRIAS	LIBERTAD	UNION	PS
11388	1480	320	598	692	726	384	8249	2592	432	249	203	38	11	116	1343	57

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	PRD	PSD	PT	PS	ECOSIN	MS	morena	CC	FRIAS	LIBERTAD	UNION	PS
11388	15010	320	598	882	784	491	8307	2592	432	1343	57	1341

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PAN	PRD	PSD	PT	PS	morena	CC	FRIAS	LIBERTAD	UNION	PS
11388	16384	320	598	9091	2592	432	1343	57	1341	

CONSEJERO PRESIDENTE: Adela Morales CONSEJO DISTRITAL: para

SECRETARIO: ERISTELA ARELLANO VEGA

CONSEJEROS ELECTORALES

Carla Ruth Lopez Torres	FIRMAS
Oscar Jesus Martinez Ayala	
Rosendo Diaz Lopez	
Lorena de Jesús León Escalante	
Silvia Estefanía Alonso Lomas	
Alejandro Bueno Rios	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S
PAN	Ulfo Cesar Rodriguez Rodriguez	[Firma]	
PRD	José Trinidad Tirado Olivera	[Firma]	
PSD			
PT	Iván Rodríguez Olivas	[Firma]	
PS	Federico Moreno Rabi	[Firma]	
ECOSIN	ERISTELA ARELLANO VEGA	[Firma]	
MS	Rogelio Buena	[Firma]	
morena	Uribe Belanguez Ignacio	[Firma]	
CC	Irma Eliza Urquiza Duarte	[Firma]	
FRIAS			

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 23 MUNICIPIO: Mazatlán

CABECERA DISTRITAL: Mazatlán
 En: Sinaloa a las 3:46 horas AM PM

del día 09 de junio de 2016, en Rincón de la Plata #9, Col. Campo Bello

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 210 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se coteó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 82 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 3 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	FRIAS CAJÓN	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS	VOTACION TOTAL							
PAN	10,002	PRD	15,827	PSD	483	PT	632	PS	745	PR	493	MS	501	morena	8,144	1,650	332	187	167	63	13	86	729	34	1,269	41,357

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	FRIAS CAJÓN	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS					
PAN	10,002	PRD	16,006	PSD	483	PT	632	PS	897	PR	536	MS	600	8,187	1,650	332	729	34	1,269

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	VOTOS	FRIAS CAJÓN	CANDIDATO INDEPENDIENTE	VOTOS				
PAN	10,002	PRD	17,503	PSD	483	PT	632	PS	8,723	1,650	332	729	34	1,269

CONSEJERO PRESIDENTE CONSEJO DISTRITAL
 NOMBRE: Mónica Saldivar Ríos FIRMA:

SECRETARIO
 NOMBRE: Hermelinda Leon Cristerna FIRMA:

CONSEJEROS ELECTORALES
 NOMBRES: Luis Gustavo Kelly Torreblanca
Carlos Arturo Vorrath Zápari
Diana Ruth Corona Sánchez
Rene Alejandro Lizárraga Velarde
Rosa Patricia Toscano Dávalos
Abraham Medina Hudgins FIRMAS:

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

PARTIDO/CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
PAN	Hector Geovani Hernández Balcázar		
PRD	Juan Carlos Bererra Lizárraga		
PSD	Jorge Alberto Pérez González		
PT			
PS	Jorge Adrián Nolasco Lizárraga		
PR	Damián Audelo Rodríguez		
MS	Sadet Hernández Ramírez		
morena	Juan Carlos Camacho Ibarra		
300			
FRIAS CAJÓN			

* P = PROPRIETARIO, S = SUPLENTE
 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE PRESENTES.

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA DISTRITO ELECTORAL: 24 MUNICIPIO: ROSARIO

CABECERA DISTRITAL EL ROSARIO
 En EL ROSARIO a las 04 30 horas

del día 09 de junio de 2016, en CALLE 22 DE DICIEMBRE S/N LOCAL 8

domicilio del Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en los artículos 252, 253, 254 y 256 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en el acuerdo INE/CG950/2015, y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DISTRITAL** de la elección de Gobernador, haciendo constar que de 97 paquetes que contenían los expedientes de la elección sin muestras de alteración y siguiendo el orden numérico de las casillas se cotejó el resultado del acta final de escrutinio y cómputo contenido en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que en 33 casillas en donde se encontraron causales de recuento, fueron recontadas en 2 grupos de trabajo, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO										ELECTORES						CANDIDATOS			
14,295	13,943	2,280	499	435	2,399	894	7,074	1,397	556	262	136	120	82	166	936	35	1005	46,514	

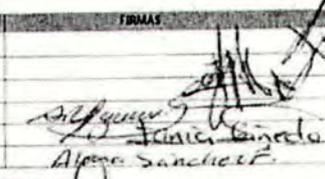
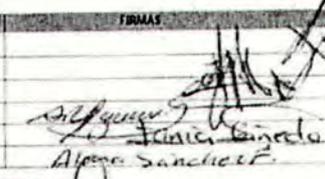
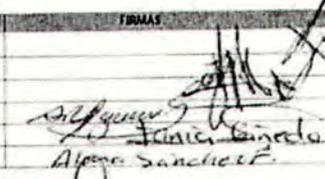
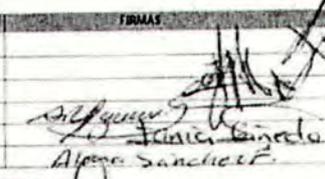
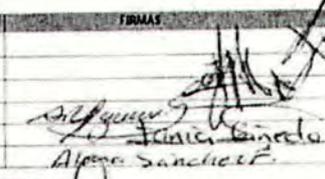
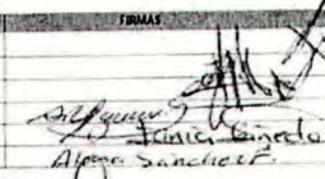
DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE														
14,295	14,159	2,280	499	631	2,482	1,082	7,157	1,397	556	936	35	1,005		

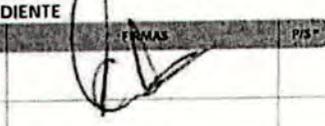
VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS									
14,295	15,872	2,280	499		1,397	556	936	35	1005

CONSEJERO PRESIDENTE **CONSEJO DISTRITAL**
 NOMBRE: JOSÉ ALBERTO SOTO LIZARRAGA FIRMA: 

SECRETARIO
 NOMBRE: MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ CALVILLO FIRMA: 

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS
JESUS ANTONIO MUÑOZ VALDEZ	
ROBERTO EMANUEL GARCIA VALENZUELA	
DORA TERESA BARRIOS ORTEGA	
SILVIA REBECA LOZANO MARTINEZ	
TANIA LIZETTE CAÑEDO URIBE	
ALMA EDITH SANCHEZ FREGOSO	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE			
PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	FIRMAS	P/S*
	FRANCISCO JAVIER PONCE FIGUEROA		
	JESUS ARTURO PARRA PARTIDA		
	MAHOMEDALID SANCHEZ LUQUE		
	RODRIGO GARCIA MORALES		

EL SUSCRITO LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.-----

-----C E R T I F I C A -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DOCUMENTO DEBIDAMENTE COTEJADO Y SELLADO EN -25- FOJAS ÚTILES.-----
CULIACAN, SINALOA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016.-----


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

